



Bogotá D.C., 01 de marzo de 2022

Fedecas 053-2022

Señores:

Órgano de Administración

Ligas Deportivas

Afiliadas a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

FEDECAS

Asunto: Solicitud de certificados para visado

Cordial saludo,

La Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), les recuerda que los certificados para trámite de visa, únicamente se emiten para deportistas, entrenadores y jueces que estén afiliados a Fedecas año 2022 y para los miembros de órganos de administración reconocidos por las Ligas que estén certificados por su Presidente.

Por lo anterior lamentamos informar que para los delegados no se pueden generar certificados por no estar vinculados directamente a la Federación.

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,

WILLIAM PEÑA

Presidente

- Firma en Original